

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto de tramite No. 3 2 0

Villavicencio, **03 OCT 2018**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: SOBEIDA ROMERO PENNA
DEMANDADO: ANDRÉS PEREA MEJÍA y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2017-00162-00
TEMA: FIJA NUEVA FECHA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL.

Teniendo en cuenta que dentro del presente asunto no se realizó la continuación de la audiencia inicial previamente señalada para el 03 de septiembre de 2018 a las 03:00 p.m., en atención a las razones expuestas en la constancia que obra a folio 1313 del cuaderno No. 5 del expediente, este Despacho fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo dicha diligencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para la continuación de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del CPACA, el día 29 de octubre del 2018 a las 08:00 a.m., advirtiendo que la comparecencia de los apoderados de las partes es obligatoria.

SEGUNDO: Por **secretaria**, comuníquese esta decisión a los Magistrados integrantes de la Sala de decisión No. 03.

TERCERO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la Secretaria hasta el 12 de octubre del 2018, época en la que deberá ingresar al Despacho para disponer sobre la continuación de la audiencia inicial señalada.

Notifíquese y Cúmplase,


NELCY VARGAS TOVAR

Magistrada